

Incompleta, la reforma regulatoria (El Financiero 01/07/10)

Incompleta, la reforma regulatoria (El Financiero 01/07/10) Ivette Saldaña Jueves, 1 de julio de 2010 Concluye el plazo para concretar la "simplificación total". Se eliminaron 4 mil 491 normas. Corresponden al SAT más del 25%. Gerardo Ruiz Mateos. (Foto: Bloomberg) · CONCLUYE PLAZO DE DESREGULACIÓN Ayer concluyó el plazo que se puso el Ejecutivo federal para concretar la "simplificación total", es decir terminar con toda la regulación, requisitos y duplicidad de información y trámites innecesarios en todas las secretarías, dependencias y organismos públicos. Esto, como parte de la Reforma Regulatoria Base Cero que encabezan la secretarías de Economía (SE) y de la Función Pública (SFP), registrándose hasta el pasado día 22 la eliminación de cuatro mil 491 normas, de las cuales más de 25 por ciento correspondieron al Servicio de Administración Tributaria (SAT). Así, ayer se dieron a conocer las facilidades administrativas en materia de simplificación tributaria. Desde hace un par de semanas se esperaba el anuncio del primer mandatario, Felipe Calderón, sobre los avances de esa "reforma", pero el acto se canceló de último momento. Unos días antes en una reunión con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el titular de la SE, Gerardo Ruiz Mateos, dijo que el gobierno federal eliminaría y simplificaría más de 30 por ciento de los trámites que aplican las diversas dependencias, lo que representaría 0.4 por ciento del PIB, equivalente a 49 mil 203 millones de pesos. Indicó que sólo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se reduciría 20 por ciento de las gestiones, lo que representaría un ahorro de 80 por ciento en los costos que esos procedimientos implican para los empresarios. Antecedente A principios de enero de 2010, el presidente Calderón anunció que se iniciaría el proceso de simplificación base cero o Reforma Regulatoria Base Cero. Para ello se fijaron dos plazos: - El 31 de marzo para que las dependencias y organismos del gobierno, principalmente la SHCP, la SE, la SCT y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), justificaran los trámites y regulaciones vigentes, pues de no hacerlo se eliminarían automáticamente. - El 30 de junio, con "la meta de lograr que hacia mediados de 2010 se haya eliminado toda la regulación, los requisitos, la duplicidad de información y los trámites innecesarios, así como los costos que los mismos implican para los ciudadanos y para el gobierno" -estableció el primer mandatario. Gerardo Ruiz Mateos, y el subsecretario de Competitividad y Normatividad de la SE, Felipe Duarte, aseguraron que a finales de junio se tendría un "proceso de simplificación total", mediante el cual mejoraría el ambiente de negocios, y daría al país un punto de crecimiento adicional. Como parte de los trabajos, la SFP elaboró una serie de manuales para homologar los procedimientos que deben seguirse en nueve áreas, porque se detectó que cada dependencia tenía sus propias reglas. Esas áreas son: auditoría, adquisiciones, control interno, obra pública, recursos humanos, materiales y financieros, tecnologías de la información y comunicaciones, transparencia y rendición de cuentas. Rogelio Carbajal, subsecretario de la Función Pública, dijo en marzo pasado que detectaron 21 mil normas, cinco mil 900 trámites de alto impacto y siete mil regulaciones en toda la administración federal. De esas normas, hasta el 22 de junio se eliminaron cuatro mil 491: de la SCT, 188; de la SHCP, 96; del SAT, mil 472; de la Sagarpa, 282; de la Secretaría del Trabajo, ocho, y de la SE, cuatro.